



Derechos y permisos para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en FPT

Fundación Pascual Tomas

Plaza Jose Mª Orense N° 1046022 Valencia 96 356 79 45 info@fundacionpascualtomas.org

C/ Miguel Abriat N° 546132 Almàssera (Valencia) 96 356 79 45 info@fundacionpascualtomas.org

La corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal es un derecho de todos y todas

Derechos y permisos para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en FPT

Permisos retribuidos:

- 15 días naturales en caso de matrimonio o pareja de hecho inscrita.
- 3 días por nacimiento de un hijo, fallecimiento, accidente o enfermedad graves, u hospitalización de un pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad y dos más si tuvieran que desplazarse a una provincia no limítrofe o isla.
- 1 día por boda de familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- Para realizar funciones sindicales o de representación del personal en los términos establecidos legalmente.
- Para la realización de exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto por las trabajadoras embarazadas.

- 1 día por traslado de domicilio.
- Por el tiempo indispensable para el cumplimiento inexcusable de un deber de carácter público y personal.
- 2 días por intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario, de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad y 2 más si tuvieran que desplazarse a una provincia no limítrofe o isla.

La corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal es un derecho de todos y todas

Y además...

- Excedencia por guarda legal.
- Excedencia por cuidado de familiar.
- Permiso por maternidad .
- Permiso por maternidad compartido.
- Permiso por paternidad.
- Permiso por lactancia.

- Reducción de jornada por guarda legal .
- Reducción de jornada por cuidado directo de un familiar hasta el 2º grado de consanguinidad o afinidad que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo, y que no desempeñe actividad retribuida.
- Reducción de jornada por cáncer o enfermedad de menor de 18 años .

La corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal es un derecho de todos y todas

Fundación Pascual Tomas

Plaza Jose M° Orense N° 1046022 Valencia 96 356 79 45 info@fundacionpascualtomas.org

C/ Miguel Abriat N° 546132 Almàssera (Valencia) 96 356 79 45 info@fundacionpascualtomas.org